CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA

Acta Número 12 de Sesión Extraordinaria

13 de setiembre 2016

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos del día martes trece de setiembre del dos mil dieciséis, el Sr. Elian Portuguez Carmona, Presidente Municipal, inicia la sesión.

* * *

NOMINA DE ASISTENCIA:

Regidores Propietarios

Sr.	Elian		Portuguez	Carmona_**Presidente**
Licda.	Karol	Johanna	Jiménez	Barquero_**Vicepresidenta**
Lic.	Wagner		Acevedo	Picado
Bach.	Ana	Virginia	Sandoval	Núñez
Sr.	Hugo	Alejandro	Ugalde	Cubero

* * *

Regidores Suplentes

Sra.	Candy	Dahianna	Chavarría	Cordero
Licda.	Ana	Isabel	Mora	Ugalde
Lic.	Gabriel	Ricardo	Rojas	Arguedas

*** * ***

Síndicos Propietarios

Prof.	Erika		García	Porras
Licda.	Tatiana	Lucrecia	Simpson	Ruiz
Sra.	Cindy		Arroyo	Loría
Sr.	Cornelio	Ramón	Benavides	Céspedes

*** * ***

Síndicos Suplentes

Sr.	Christian		Badilla	Barrantes
Sra.	Lelia		Muñoz	Granados
Sr.	Mauricio		González	Alvarez
Sra.	Katelyn	Michelle	Jara	Jiménez

Funcionarios Municipales presentes

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves ALCALDE MUNICIPAL- Vicealcaldesa Municipal MSc. Lourdes Araya Morera- Lic. Olivier López Aguero Gestor Jurídico- Margoth León Vásquez Secretaria Concejo Municipal, Lic. Edson Herrera, Encargado Tributario, Lic. José Luis Gamboa, Gestor Financiero.

Ausentes

Regidor suplente Plácido Madrigal, regidora suplente Aurora Carvajal, síndicos propietarios Ilianette Picado, Freddy Córdoba, síndicos suplentes Antonio Cantero y José Florencio Venegas.

Ejerce en calidad de síndica propietaria la síndica suplente Lelia Muñoz en sustitución del síndico propietario Freddy Córdoba.

*** * ***

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO I

1- Análisis, discusión y aprobación de los Estudios Tarifarios para el año 2017.

El Sr. Elian Portuguez Carmona, Presidente Municipal, les da la bienvenida a todos los presentes y a la vez le consulta al señor Alcalde el mecanismo que hay que seguir para la aprobación de las tarifas.

El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, buenas noches, hoy básicamente es la presentación para ver si lo tienen a bien aprobar la propuesta que se va a presentar en la audiencia pública a los ciudadanos de las tarifas que se están planteando para

el próximo año, una vez que se plantee en la audiencia pública y de acuerdo a las observaciones que tenga la ciudadanía en razón de las tasas que se están proponiendo hay 10 días hábiles para resolver a la ciudadanía en caso de que tengan técnicamente razón y de acuerdo a las observaciones que habría que responderles en caso de que no la tengan, ojala que en esos 10 días después de la audiencia ya queden definitivamente aprobados para poder publicarlos en la Gaceta, una vez publicados comienzan a regir a partir del 1 de enero 2017, hay que hacerlo todos los años, la Contraloría nos exige la actualización de los servicios, con el fin de que no haya una desatención de los mismos, en este caso Edson Herrera Administrador Tributario va a ser la exposición, lo acompaña José Luis Gamboa Gestor Financiero.

El Lic. Edson Herrera expone los Estudios Tarifarios, primero hace una explicación referente a lo que son los estudios tarifarios a aplicar para el año 2017 y después expone el servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos.

Artículo Nº 68

"La Municipalidad acordará sus respectivos presupuestos, propondrá sus tributos a la Asamblea Legislativa y fijará las tasas y precios de los servicios municipales. Solo la municipalidad, previa ley que la autorice, podrá dictar las exoneraciones de los tributos señalados".

Artículo Nº 74

"Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después de su publicación en La Gaceta.

Los usuarios deberán pagar por los servicios de alumbrado público, limpieza de vías públicas, recolección separada, transporte, valorización, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos ordinarios, mantenimiento de parques y zonas verdes, servicio de policía municipal y cualquier otro servicio municipal urbano o no urbano que se establezcan por ley, en el tanto se presten, aunque ellos no demuestren interés en tales servicios.

En el caso específico de residuos ordinarios, se autoriza a las municipalidades a establecer el modelo tarifario que mejor se ajuste a la realidad de su cantón, siempre que este incluya los costos, así como las inversiones futuras necesarias para lograr una gestión integral de residuos en el municipio y cumplir las obligaciones establecidas en la Ley para la gestión integral de desarrollo. Se faculta a las municipalidades para establecer sistemas de tarifas diferenciadas, recargos u otros mecanismos de incentivos y sanciones, con el fin de promover que las personas usuarias separen, clasifiquen y entreguen adecuadamente sus residuos ordinarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley para la gestión integral de residuos.

Además, se cobrarán tasas por los servicios y el mantenimiento de parques, zonas verdes y sus respectivos servicios. Los montos se fijarán tomando en consideración el costo efectivo de lo invertido por la municipalidad para mantener cada uno de los servicios urbanos. Dicho monto se incrementará en un diez por ciento (10%) de utilidad para su desarrollo; tal suma se cobrará proporcionalmente entre los contribuyentes del distrito, según el valor de la propiedad. La municipalidad calculará cada tasa en forma anual y las cobrará en tractos trimestrales sobre saldo vencido. La municipalidad queda autorizada para emanar el reglamento correspondiente, que norme en qué forma se procederá para organizar y cobrar cada tasa.

¿Qué considera la tasa de cada servicio?

Costo efectivo invertido en el servicio e inversiones futuras necesarias para el servicio

+

Un 10% sobre el costo para

Gastos de Administración

+

Un 10% de utilidad para

el desarrollo del servicio

Aseo de vías y Sitios Públicos

TARIFA TRIMESTRAL
POR METRO LINEAL

RESUMEN DE COSTOS DEL SERVICIO
Cifras en Colones

Rubro de Costo	TARIFA		VARIACIÓN	
	AÑO 2016	AÑO 2017	Absoluta	%
SALARIOS	64.205.346,21	78.952.711,36	14.747.365,16	22,97%
CARGAS SOCIALES	19.123.128,63	23.684.175,38	4.561.046,76	23,85%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.751.685,91	4.199.001,76	2.447.315,85	139,71%
SERVICIO DE VIGILANCIA	4.225.834,22	1.445.064,73	-2.780.769,49	-65,80%
UNIFORMES	0,00	1.828.900,00	1.828.900,00	100,00%
TOTAL	**89.305.994,96**	**110.109.853,23**	**20.803.858,27**	**23,30%**

TIPO DE USUARIO	TARIFA		VARIACIÓN	
	AÑO 2016	AÑO 2017	Absoluta	%
Total de Metros al que se le presta el servicio.	29.734,50	38.999,73	9.265,23	31,16

TIPO DE USUARIO	TARIFA		VARIACIÓN	
	AÑO 2016	AÑO 2017	Absoluta	%
Residencial y comercial (Incluye ampliación del servicio en Nueva Esparza, Marañonal y La Riviera).	909,00	854,00	-55,00	-6,05%
Residencial en Zona de Precario	454,00	427,00	-27,00	-5,95%
Instituciones Educativas, Publicas, Culturales y Soc.	454,00	427,00	-27,00	-5,95%
Hogares de Ancianos	454,00	427,00	-27,00	-5,95%

Presidente Municipal Elian Portuguez, ese dato son los costos reales.

Lic. Edson Herrera, son los costos propios del servicio, es un resumen de los más puntual.

Presidente Municipal Elian Portuguez, las horas extras como se controlan.

Lic. Edson Herrera, lo que es tiempo extraordinario y suplencia me lo facilita la Unidad de Planificación.

Regidora Karol Jiménez, como controlan lo de las horas extras de las personas que no trabajan dentro de la Municipalidad.

Bach. Asdrúbal Calvo, es igual que todos los funcionarios, marcan la hora de entrada y salida, quien le toca supervisarlos es a don Mario que es el encargado de servicios públicos, las horas extras que se pagan es se requiera hacer definitivamente algo extraordinario, pero prácticamente el trabajo es el normal.

Regidora Karol Jiménez, las horas extras están como en el limbo para mí, porque si bien es cierto hay un señor que las controla, los que andan en la calle quedan ahí.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, a las marcas se les da un seguimiento diario, un caso extraordinario puede reflejar que se hizo una extra porque definitivamente porque para terminar con el servicio se requería, al final va con un documento firmado por el encargado dando fe de efectivamente la hora extra se hizo por suma necesidad.

Continúa Edson Herrera con la explicación del servicio de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato.

Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato
TARIFA TRIMESTRAL
POR MILLÓN DE IMPONIBLE

RESUMEN DE COSTOS DEL SERVICIO
Cifras en Colones

Rubro de Costo	TARIFA		VARIACIÓN	
	AÑO 2016	AÑO 2017	Absoluta	%
SALARIOS	42.831.415,04	43.109.635,69	278.220,65	0,65%
CARGAS SOCIALES	12.975.652,66	13.105.467,02	129.814,36	1,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	3.370.609,26	4.562.580,75	1.191.971,49	35,36%
SERVICIO DE AGUA	46.515,00	40.506,00	-6.009,00	-12,92%
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	163.705,00	125.255,00	-38.450,00	-23,49%
SERVICIO DE VIGILANCIA	2.794.303,54	2.560.032,36	-234.271,18	-8,38%
UNIFORMES	0,00	977.340,00	977.340,00	100,00%
SERVICIO DE INTERNET	317.595,00	315.245,00	-2.350,00	-0,74%
MANTENIMIENTO DE EQUIPO	0,00	93.500,00	93.500,00	100,00%
TOTAL	**62.499.795,51**	**64.889.561,82**	**2.389.766,31**	**3,82%**

Base de Distribución	TARIFA	
	AÑO 2016	AÑO 2017
Imponible en Bienes Inmuebles (cifra en millones de colones)	-	294.181,94

Estudio Según Municipalidad

Tasa Trimestral Indice.	Tarifa Propuesta (*)
Por millón de Imponible	**67,00**

(*) Aplica a los dueños de derechos en propiedades, en los seis distritos del cantón.

Presidente Municipal Elian Portuguez, ese es de parques y ornatos los distritos que no lo tienen como se aplicaría.

Lic. Edson Herrera, de acuerdo al valor de la propiedad.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, recuerden que nosotros al asumir la entrega de las áreas comunes de proyectos de viviendas asumimos parques infantiles, áreas comunales, parques, el único es San Jerónimo que no tiene áreas comunales, es una redistribución, cuando hicimos esto fuimos al IFAM a consultar.

Presidente Municipal Elian Portuguez, si da el servicio si me parece justo, pero si no, no es justo.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, nosotros hemos ido agarrando todas esas áreas comunales en el tiempo, solo nos falta Cerrillos y Peñas, pero en su momento hay que tomarlos también, básicamente son parques, áreas verdes, recuerden que de todos los proyectos de vivienda siempre se distribuyen diferentes usos de esas áreas verdes, también se asumen las chapias de áreas comunales verdes.

Lic. Olivier López Agüero, buenas noches, para aclararles, cuando hablamos de parques y ornatos también entran los bulevares a los que se les da mantenimiento, parques infantiles, quería preguntar sobre los proyectos de Mata de Limón.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, el tema de Caldera es que es muy amplio, este año se reforzó con una persona más, porque siempre lo ha sostenido una persona, hay que atender todo Mata de Limón que con el tiempo se va a ir asumiendo.

Regidora Ana Virginia Sandoval, el parquecito que está por el Emiliano Odio lo mantienen muy bonito, a pesar de que se está luchando contra el vandalismo, está muy bonito, hoy me llamaban los padres porque el otro parquecito nuevo lo ven un poco enmontado, para reportarlo.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, para atender el 15 de setiembre hay que hacer una serie de mejoras en el parque central, por eso están atrasadas algunas chapias.

Regidora Ana Virginia Sandoval, me queda una inquietud, el parque de Marañonal ha venido a llenar muchas necesidades que ese pueblo tenía ya que ha crecido mucho, pero los delincuentes y los amigos de lo ajeno le andan haciendo daño a las obras públicas, la gente reclama por seguridad en estas áreas, mi pregunta es si a la Fuerza Pública le corresponde brindar seguridad a esas áreas, muchas quejas se oyen sobre ese parque, ya que llegan personas con droga y a la gente le da miedo ir al parque.

Presidente Municipal Elian Portuguez, vuelvo al tema porque si uno adquiere la responsabilidad hay que cumplirla, hace unos días me habían dado una queja porque no se le da la chapia a un área que hay en Santa Marta, por eso es que digo esto tenemos que tener un inventario de lo que tenemos que atender, para que luego no nos salgan con los tacos de frente.

Regidora Ana Virginia Sandoval, la etapa III de Santa Marta no ha sido entregado a la Municipalidad, por eso es que están encharraladas esas zonas, porque todavía no son municipales.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, si van al sitio verán que ya están chapeadas.

Continúa Edson Herrera con el servicio de Recolección de Residuos Sólidos.

Recolección de Residuos Sólidos
TARIFA TRIMESTRAL
POR SERVICIO

RESUMEN DE COSTOS DEL SERVICIO
Cifras en Colones

Rubro de Costo	TARIFA		VARIACIÓN	
	AÑO 2016	AÑO 2017	Absoluta	%
SALARIOS	91.304.574,00	108.732.966,31	17.428.392,31	19,09%
CARGAS SOCIALES	27.654.837,41	33.092.635,30	5.437.797,89	19,66%
LLANTAS, RE-ENCAUCHES, NEUMÁTICOS Y BATERÍAS	2.427.395,50	5.206.214,60	2.778.819,10	114,48%
MARCHAMOS, SEGUROS Y RITEVE	1.606.810,00	1.439.591,00	-167.219,00	-10,41%
REPARACION Y MANTENIMIENTO	18.053.655,00	18.273.117,31	219.462,31	1,22%
DEPRECIACION	16.457.137,24	18.143.435,17	1.686.297,93	10,25%
MATERIALES Y SUMINISTROS	19.706.701,72	29.257.345,95	9.550.644,23	48,46%
FRECUENCIA DE RADIO	105.000,00	240.000,00	135.000,00	128,57%
SERVICIOS EXTERNOS	150.000,00	380.000,00	230.000,00	153,33%
SERVICIOS PROFESIONALES "Plan de gestión Integral de Residuos Sólidos"	9.680,00	0,00	-9.680,00	-100,00%
SERVICIO DE AGUA	63.304,00	57.174,00	-6.130,00	-9,68%
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	334.727,50	306.272,00	-28.455,50	-8,50%
SERVICIO DE VIGILANCIA	4.006.508,45	8.959.870,51	4.953.362,06	123,63%
TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS (7.351,84 Toneladas de Enero a Marzo 2017 a ¢14.060,00 y de Abril a Diciembre 2017 a ¢9.800,00)	91.030.456,20	79.558.710,20	-11.471.746,00	-12,60%
TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS (240,00 Toneladas de Enero a Marzo 2017 a ¢14.060,00 y 720,00 Toneladas de Abril a Diciembre 2017 a ¢9.800,00); estimado por ampliación.	0,00	10.430.400,00	10.430.400,00	100,00%
TOTAL	**272.910.787,03**	**314.077.732,35**	**41.166.945,33**	**15,08%**

Base de Distribución	TARIFA		VARIACIÓN	
	AÑO 2016	AÑO 2017	Absoluta	%
Total de unidades a las que se les brinda el servicio.	8.775	9.920	1.145	13,05

TIPO DE USUARIO	TARIFA		VARIACIÓN	
	AÑO 2016	AÑO 2017	Absoluta	%
Residencial	9.482,00	9.578,00	96,00	1,01%
Residencial en zona de Precario	4.741,00	4.789,00	48,00	1,01%
Mixto	16.594,00	16.761,00	167,00	1,01%
Instituciones religiosas	7.112,00	7.183,00	71,00	1,00%
Instituciones Educativas, Publicas, Culturales y Soc.	4.741,00	4.789,00	48,00	1,01%
Comercial Tipo AAA	0,00	287.331,00	287.331,00	100,00%
Comercial Tipo AA	113.786,00	114.933,00	1.147,00	1,01%
Comercial Tipo A	47.411,00	47.889,00	478,00	1,01%
Comercial Tipo B	35.558,00	35.916,00	358,00	1,01%
Comercial Tipo C	23.705,00	23.944,00	239,00	1,01%

Regidora Karol Jiménez, el comercio sabe a qué tipo pertenece.

Lic. Edson Herrera, cuando se le da la licencia al patentado se le informa.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, la única que sentimos que se está perdiendo es la recolección de basura de la Sociedad Portuaria porque ahí se está produciendo demasiada basura, se sobrepasa del tope establecido.

Regidora Karol Jiménez, en esa parte es donde se da un incremento de salarios elevado, a qué se debe, esas son plazas nuevas fijas?

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, recuerden que el servicio se amplió este año, para poderlo ampliar había que generar las plazas, ya están fijas, esas plazas no son nuevas, si usted va a ampliar el servicio puede generarlas en un extraordinario, en el primer presupuesto extraordinario ahí venían las plazas incorporadas, hasta el 30 de julio no estaban los salarios de ellos reflejados. Cuando les entregué los estudios tarifarios todavía no habían aprobado la licitación, si bien es cierto no está en firme, pero ya hay una licitación.

Lic. Edson Herrera continua con la exposición.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, en este caso sería mejor jugar con esa propuesta porque prácticamente ya se va a publicar la adjudicación.

Presidente Municipal Elian Portuguez, lo único es que si se pretende incrementar los costos es más difícil.

Lic. Edson Herrera continúa con el servicio de Mantenimiento de Cementerios.

Mantenimiento de Cementerios
TARIFA TRIMESTRAL
POR SERVICIO

CUADRO COMPARATIVO TASA RESULTANTE

CONCEPTO	VIGENTE	PROPUESTA	VARIACIÓN
Derecho común (En nichos dobles sectores B y C)	4.178,47	3.832,05	-8,29%
Nichos sencillos (Sector A)	4.107,00	3.141,00	-23,52%
Nichos doble sencillos (Sector A)	6.417,00	4.907,00	-23,53%
Nichos dobles (Sector A)	6.417,00	4.907,00	-23,53%
Nichos dobles (Sectores B y C)	24.030,00	15.328,00	-36,21%
Nichos Triples (Sector B)	9.257,00	7.079,00	-23,53%

RESUMEN DE TASAS DE ARRENDAMIENTO

TIPO DE SERVICIO	TASA ANUAL	TASA TRIMESTRE
Derecho común (En nichos dobles sectores B y C)	15.328,21	3.832,05
Nichos sencillos (Sector A)	12.564,00	3.141,00
Nichos doble sencillos (Sector A)	19.628,00	4.907,00
Nichos dobles (Sector A)	19.628,00	4.907,00
Nichos dobles (Sectores B y C)	61.312,00	15.328,00
Nichos Triples (Sector B)	28.316,00	7.079,00

Uso o aprovechamiento Cementerio Tres Marías

TARIFA

CUADRO COMPARATIVO PRECIO RESULTANTE

(Incluye porcentaje de 10% en desarrollo y administración)

CONCEPTO	PRECIO PROPUESTO	PRECIO CON REDONDEO
Precio por Espacio		
Derecho común (Nichos dobles Sectores B y C)	294.773,23	294.773,00
Derecho común (Nichos Triples Sector B)	181.500,00	181.500,00
Precio por Nicho		
Nichos sencillos (Sector A)	241.595,15	241.595,00
Nichos dobles (Sector A)	377.456,38	377.456,00
Nichos dobles (Sectores B y C)	1.179.092,92	1.179.093,00
Nichos Triples (Sector B)	544.500,00	544.500,00

Regidora Karol Jiménez, en mantenimiento de cementerio quien se lo da.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, es Greivin Ugalde el encargado de los dos cementerios, tiene dos peones, para ellos hay un incremento en el tema de mortalidad, ellos tienen que hacer la redistribución para poder mantener eso, pero básicamente son dos peones y Greivin, dependen de la Gestión Administrativa.

Lic. Edson Herrera continua con la exposición.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, hemos procurado cada año ir construyendo nuevos nichos en las Tres Marías, hay espacios suficientes, ya pagamos a hacer los planos de cómo queremos que ese cementerio crezca incluyendo el tema paisajístico, la cantidad exacta de cuanto hay disponible no la tengo, estamos proponiendo en el nuevo reglamento la posibilidad de la figura de vender el derecho del uso a la familia.

Regidora Ana Virginia Sandoval, tengo una inquietud porque en el cementerio de Tres Marías no se puede adquirir derecho del nicho.

Bach. Asdrúbal Calvo, recuerden que es un derecho, es lo que ese está incluyendo ahora.

Lic. Olivier López, el proyecto de reglamento del Cementerio de las Tres Marías no contemplaba esa posibilidad, tendría que tomarse en cuenta, ese reglamento está en la comisión de Asuntos Jurídicos.

Lic. Edson Herrera, hace un mes habían 144 espacios libres.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, esa es la capacidad construida, espacios para hacer más nichos llevamos como una tercera parte, es un sector que está construido, el nuevo proyecto contempla espacios para indigentes, en un futuro está la propuesta de poder cremar.

Lic. Edson Herrera, continúa con el cuadro comparativo y lo último son las constancias municipales.

Constancias Municipales

TARIFA POR SERVICIO

Estudio Según Municipalidad

Tipo de Documento	Tarifa Vigente	Tarifa Propuesta (*)	Diferencia ¢	Porcentaje
Constancia Municipal (Si el cliente no tiene arreglos de pago)	915,00	900,00	-15,00	-1,64%
Constancia Municipal (Si el cliente tiene arreglos de pago)	1.415,00	1.420,00	5,00	0,35%

Presidente Municipal Elian Portuguez, solicita que le explique sobre el detalle de las suplencias.

Lic. Edson Herrera, procede a explicarle al señor Elian Portuguez el detalle de las suplencias.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, se ha procurado de llevar esto año con año para que no pase lo del mercado, entonces nunca pudieron ponerse de acuerdo la Comisión y la Administración, vía Contencioso no lograron irse ajustando a lo que era el costo, a la de que hubo que hacer la actualización de las tarifas del mercado y de los costos por local la gente vio la diferencia, vale que nos cuidamos mucho en la metodología a llevar a cabo, inclusive presentaron un Contencioso y nos dio la razón del proceso tal y como lo habíamos llevado, esto es mucho de las cosas que valora la Contraloría en todas las Municipalidades del país, al final si se actualiza el servicio que brinda es el más ajustado a la realidad sino lo actualiza no tiene como dar el servicio, gracias a Dios se ha logrado ampliar la cobertura, se ha cumplido con el plan de residuos sólidos que es por ley, en cuanto al aseo de vías cada vez la gente espera más, la gente cree que es una obligación de la Municipalidad brindar de los caños, lo que pasa es que todos los servicios tienen que irse ampliando de una forma bien planteada porque si no se nos puede invertir, nosotros tenemos que presentar la propuesta en la audiencia pública el 13 de octubre para ver si tienen a bien que sea esta la propuesta que se presente, al final el objetivo es divulgarlo con anterioridad para que la gente venga bien informada para hacer las observaciones en su momento. Agradecer a Edson y a José Luis.

SE ACUERDA: Aprobar los Estudios Tarifarios para el año 2017:

1. Estudio Tarifario Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, con la siguiente tarifa: Residencial y comercial ¢854,00. Residencial en zona de Precario ¢427,00. Instituciones Educativas, Públicas, Culturales y Soc. ¢427,00. Hogares de Ancianos ¢427,00.

2. Estudio Tarifario Servicio de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, con la siguiente tarifa: Por millón de Imponible ¢67,00.

3. Estudio Tarifario Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, con la siguiente tarifa: Residencial ¢9.578,00. Residencial en zona de Precario ¢4.789,00. Mixto ¢16.761,00 Instituciones religiosas ¢7.183,00. Instituciones Educativas, Públicas, Culturales y Soc. ¢4.789,00. Comercial Tipo AAA ¢287.331,00. Comercial Tipo AA ¢114.933,00. Comercial Tipo A ¢47.889,00. Comercial Tipo B ¢35.916,00. Comercial Tipo C ¢23.944,00.

4. Estudio Tarifario Servicio de Mantenimiento de Cementerios, con la siguiente tarifa: Mantenimiento de Cementerio ¢5.611,00.

5. Estudio Tarifario Servicio de Arriendo de Nichos, con la siguiente tarifa: Derecho común (En nichos dobles sec. B y C) ¢3.832,05. Nichos sencillos (Sector A) ¢3.141,00. Nichos doble sencillos (Sector A) ¢4.907,00. Nichos dobles (Sector A) ¢4.907,00. Nichos dobles (Sectores B y C) ¢15.328,00. Nichos Triples (Sector B) ¢7.079,00.

6. Estudio Tarifario Servicio de Uso o aprovechamiento Cementerio Tres Marías, con la siguiente tarifa: precio por Espacio - Derecho común (Nichos dobles Sectores B y C) ¢294.773,00. Derecho común (Nichos triples Sector B) ¢181.500,00. Precio por Nicho - Nichos sencillos (Sector A) ¢241.595,00. Nichos dobles (Sector A) ¢377.456,00. Nichos dobles (Sectores B y C) ¢1.179.093,00. Nichos Triples (Sector B) ¢544.500,00.

7. Estudio Tarifario de Constancias Municipales, con la siguiente tarifa: Constancia Municipal (Si el cliente no tiene arreglos de pago) ¢900,00. Constancia Municipal (Si el cliente tiene arreglos de pago) ¢1.420,00.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

El señor Alcalde les agradece a los funcionarios municipales Edson Herrera y José Luis Gamboa por la exposición brindada de estos estudios tarifarios que fue clara y entendible.

El Presidente Municipal Elian Portuguez felicita al Lic. José Luis Gamboa y al Lic. Edson Herrara por la presentación y la amabilidad de acompañarnos y explicarnos, la idea es que todos estemos claros de lo que se está haciendo y por qué se aplican esas tarifas. Muchas gracias.

*** * ***

A las diecinueve horas cuarenta y cuatro minutos del martes del trece de setiembre de dos mil dieciséis, el señor Presidente Municipal finaliza la sesión.

Elian Portuguez Carmona	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**